

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA TELESCÓPICA PARA EL TALLER DE PRADOLLANO, EN CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte: CE18960048/24

1. INTRODUCCIÓN

Cetursa es la empresa andaluza dedicada a la gestión de la Estación de Esquí de Sierra Nevada. Esa gestión comprende la prestación de varios servicios interrelacionados entre sí y cuyo resultado es un servicio global relativo al mundo del esquí que toca el ámbito del transporte por cable, aparcamientos, restauración, servicios de seguridad en pistas y atención médica, preparación de pistas, producción de nieve artificial, venta de tickets y merchandising, etc. Todo esto lleva consigo la necesidad de una amplia variedad de Instalaciones y Locales en los cuales hay que actuar después de cada nevada.

El tipo de maquinaria que se pretende adquirir es una Pala Minicargadora con brazo telescópico. Las principales funciones a las que está destinada es la limpieza y desalojo de nieve de las Instalaciones de Cetursa Sierra Nevada, ya sean Restaurantes, Terrazas, Carriles de acceso, zona de Helipuerto, Aparcamientos, etc. Por tanto, en el 70% de las ocasiones va a trabajar sobre nieve, la mayor parte de las veces en lugares estrechos y de los cuales el principal objetivo es el desalojo de la nieve en el menor tiempo posible. Por ello es importante que la máquina sea compacta, sea ágil, tenga la mayor capacidad de carga posible y un brazo que permita vaciar la pala lo más lejos posible o incluso voltearla a través de alguna baranda/muro. Dado que debe poder acceder a lugares pequeños y estrechos, se prefiere una máquina que no sea de grandes dimensiones, que permita giros en el menor espacio posible y que permita un fácil manejo.

La adquisición de esta máquina está sujeta a la autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía.

2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIBLES

A continuación, pasamos a relacionar las especificaciones y características técnicas mínimas que han de cumplir las máquinas ofertadas por los concursantes:

1. Radio de giro exterior máximo: 3 mts
2. Motor diésel de potencia igual o superior a 35 CV
3. Capacidad de elevación mínima: 1.200 kgs
4. Altura de elevación mínima: 4 mts
5. Angulo de vertido mínimo: 100º
6. Anchura máxima sin cuchara: 1.650 mm
7. Altura total máxima: 2.250 mm
8. Tipo de transmisión: hidrostática
9. Velocidad de desplazamiento mínimo: 20 km/h
10. Ruido máximo en cabina: <85 dB
11. Ruido máximo en el entorno: <115 dB
12. Cabina cerrada con calefacción
13. Bloqueo de inclinación
14. Cuchara con capacidad mínima de 600 Kgs.
15. Homologación de seguridad en la cabina: cabina ROPS – FOPS nivel 1.
16. Sistema start/stop para ahorro de energía y menor contaminación.



Exp. n.º CE181960048/24



D. Jesús Ibáñez Peña
Consejero Delegado

D. David Puertas Caballero
Jefe de sector talleres y vehículos



cetursa.es

